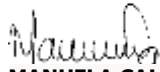


Extraprocesales:	Amparo de pobreza
Radicación:	730554089002202200120
Solicitante:	José David Fierro Cifuentes

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós. A despacho la presente actuación, informando que su trámite se encuentra agotado, por cuanto el abogado designado aceptó el cargo. Lo anterior señor Juez, para los fines pertinentes.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Conforme con la anterior constancia secretarial, se dispone la ejecutoria de la actuación, disponiéndose el archivo del expediente, previa desanotación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE CUMPLASE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO
GUAYABAL, TOLIMA

La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N°076
Hoy 28 de noviembre de 2022

Manuela Calle Guevara
Secretaria